

**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 1 de 24	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	--------------------	---------------------------------

NUMERO 006

Los días 04, 08, 09, 10, 11, 14, 15 y 16 de Enero de 2019, se han reunido en diferentes momentos en las dependencias de conocimiento, la Secretaria General de las Empresas Públicas del Quindío "EPQ" S.A. (E.S.P.) por convocatoria escrita que hiciera esta oficina, los señores **LINA MARIA MESA MONCADA**, en calidad de Secretaria General, la Doctora **LINA MARCELA GRISALES GOMEZ** en calidad de Subgerente Administrativo y Financiero, El ingeniero **REINEL ADOLFO CARDONA LONDOÑO**, en calidad de Subgerente de Acueducto y Alcantarillado y la ingeniera **DARNELLY TORO JIMENEZ**, en calidad de Subgerente de Acueducto y Alcantarillado (e), en razón a la ausencia del primero por periodo vacacional, con el fin de adelantar la evaluación del proceso de selección, por la modalidad de Invitación Abreviada, cuyo objeto es realizar la **"REPOSICION Y OPTIMIZACION DE REDES DE ALCANTARILLADO, ACUEDUCTO Y ESTRUCTURA DE PAVIMENTO DE LA CALLE 11 ENTRE CARRERAS 5 Y LA QUEBRADA EL INGLES Y LA CALLE 13 ENTRE CARRERAS 5 Y 6 DEL MUNICIPIO DE PIJAO"**.


Que dentro del proceso de contratación se ha enviado invitación a los ingenieros, relacionados a continuación:

Nombre	Fecha de Entrega de la propuesta	Hora entrega
LUCIANO ARGEMIRO ECHEVERRY ARANGO	04 de Enero de 2019	4:46 P.M
JAIRO IVAN CASTILLO CASTILLO	04 de Enero de 2019	4:53 P.M
ELBER ZAPATA MAYA	04 de Enero de 2019	4:56 P.M

Que de conformidad con los artículos 32 y 33 del Acuerdo No. 016 de 2013, modificado por el Acuerdo No. 018 de 2013 (Manual de Contratación), es obligación del Comité efectuar la verificación sobre la acreditación de los requisitos de la oferta, de conformidad con lo establecido en las condiciones previstas en el Estudio Previo del Contrato, por lo que se procedió a dar traslado a cada uno de los Miembros del Comité de Evaluación para lo de su competencia.

Por lo anterior, se puso a disposición de los miembros del Comité, el Estudio Previo, la Invitación enviada al ingeniero, la propuesta presentada, y como resultado del análisis se tiene:

COMPONENTE FINANCIERO	
	LUCIANO ARGEMIRO ECHEVERRY ARANGO
Carta de Presentación de la propuesta, firmada por el oferente y que el valor de la propuesta no sea superior al valor del presupuesto de la entidad	\$493.627.476 (Se presenta en el Folio 01- Carta de presentación de la propuesta y en el Folio 7 al 9- Propuesta económica)
	CUMPLE (Se presenta debidamente firmada y el valor presentado en la propuesta no es superior al establecido por la Entidad)
Fotocopia de la Declaración de Renta para personas jurídicas, declaración juramentada de bienes y rentas para personas naturales	CUMPLE (Presenta declaración juramentada de bienes y rentas en el los Folios 156 al 157 Y Declaración de Renta en el Folio 159)

		EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.		
ACTA DE COMITÉ EVALUADOR				
Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 2 de 24	DOCUMENTO CONTROLADO

Fotocopia del Rut	CUMPLE (Folio 158)
Régimen (Común)	CUMPLE (Folio 158)
COMPONENTE FINANCIERO	
	JAIRO IVAN CASTILLO CASTILLO
Carta de Presentación de la propuesta, firmada por el oferente y que el valor de la propuesta no sea superior al valor del presupuesto de la entidad	\$522.281.988 (Se presenta en el Folio 01- Carta de presentación de la propuesta y en el Folio 65 al 66- Propuesta económica)
	CUMPLE (Se presenta debidamente firmada y el valor presentado en la propuesta no es superior al establecido por la Entidad)
Fotocopia de la Declaración de Renta para personas jurídicas, declaración juramentada de bienes y rentas para personas naturales	CUMPLE (Presenta declaración juramentada de bienes y rentas en el los Folio 61)
Fotocopia del Rut	CUMPLE (Folio 05)
Régimen (Común)	CUMPLE (Folio 05)

COMPONENTE FINANCIERO	
	ELBER ZAPATA MAYA
Carta de Presentación de la propuesta, firmada por el oferente y que el valor de la propuesta no sea superior al valor del presupuesto de la entidad	\$522.430.805 (Se presenta en el Folio 01- Carta de presentación de la propuesta y en el Folio 30 al 31- Propuesta económica)
	CUMPLE (Se presenta debidamente firmada y el valor presentado en la propuesta no es superior al establecido por la Entidad)
Fotocopia de la Declaración de Renta para personas jurídicas, declaración juramentada de bienes y rentas para personas naturales	NO CUMPLE (Presenta declaración juramentada de bienes y rentas en los Folios 09 al 10) con fecha de diligenciamiento de abril de 2014, teniendo en cuenta que el presente proceso es el año 2019 el último año gravable debía ser el año 2018 y se presenta la del año 2014 por lo cual no cumple.
Fotocopia del Rut	CUMPLE (Folio 07)
Régimen (Común)	CUMPLE (Folio 07)

Presupuesto Oficial: **QUINIENTOS VEINTITRES MILLONES CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$523.004.643)**, apropiados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 2018007 del 19 de Diciembre de 2018 correspondiente al rubros 41406 "PROYECTO REPOSICION Y OPTIMIZACION DE REDES DE ALC"

Revisadas las propuestas presentadas, tal como quedó registrado en el cuadro anterior, la Subgerente Administrativa y Financiero Doctora Lina Marcela Grisales Gómez manifiesta que el valor de las propuesta presentada se ajusta al presupuesto estimado en los

**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 3 de 24	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	--------------------	-----------------------------

Estudios de Conveniencia y respaldado debidamente mediante el Certificado de Disponibilidad No. 2018007 del 19 de Diciembre de 2018, expedido por el Profesional en Presupuesto.

LINA MARCELA GRISALES GOMEZ
Subgerente Administrativa y Financiera

P.U German Alonso Gómez Castrillón

COMPONENTE JURIDICO	
LUCIANO ARGEMIRO ECHEVERRY ARANGO	
Fotocopia de la Cedula de Ciudadania	CUMPLE (Folio 160)
Fotocopia de la Libreta Militar	NO APLICA
Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha no superior a un (01) mes en el momento de presentación de la propuesta	NO APLICA
Formato de Hoja de vida de la función pública para personas natural o persona jurídica	CUMPLE(Folios 153 al 155)
Declaración de no encontrarse incurso en inhabilidades o incompatibilidades para contratar	CUMPLE (Se presenta en los Folios 02 al 04- Carta de presentación de la propuesta y Folio 52- Certificación de inhabilidades e incompatibilidades persona natural)
Fotocopia de la Tarjeta Profesional	CUMPLE (Folio 162)
Certificado Vigente de Copnia del oferente y del persona propuesto	OFERENTE: Cumple (Folio 163 con fecha de expedición 02 de Enero de 2019) DIRECTOR DE OBRA: Cumple (Folio 199 con fecha de expedición 26 de Noviembre de 2018) RESIDENTE DE OBRA: Cumple (Folio 208 con fecha de expedición 02 de Enero de 2019) INSPECTOR DE OBRA 1: Cumple (Folio 252 con fecha de expedición 24 de Julio de 2018) INSPECTOR DE OBRA 2: No presenta, sin embargo, por tratarse de un requisito que debe ser cotejado por la entidad, se procede a verificar e imprimir y se anexa. INSPECTOR DE OBRA 3: Cumple (Folio 270 con fecha de expedición 24 de Septiembre de 2018)
Registro único de proponentes	CUMPLE (Folios 54 al 152 con fecha de expedición el 02 de Enero de 2019)
Certificado de paz y salvo de seguridad social y parafiscales	CUMPLE (Se presenta certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales en el Folio 49, se presenta planilla de pago del mes de Noviembre en el Folio 50 y 51) La Entidad verifica que el proponente se encuentre al día el mes de Noviembre de 2018 en los pagos de salud a través de la plataforma "ADRES" Administradora de los recursos del sistema general de seguridad social en salud,

**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 4 de 24	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	--------------------	-----------------------------

Antecedentes Fiscales, Disciplinarios, Judiciales y Medidas correctivas verificados por la entidad.	teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1273 del 23 de julio de 2018. CUMPLE (Dentro de la propuesta únicamente se presentaron los antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y medidas correctivas del proponente en los Folios 169 al 172). NOTA: La Entidad realiza verificación del personal propuesto, anexando los respectivos soportes al expediente.
---	---

COMPONENTE JURIDICO	
JAIRO IVAN CASTILLO CASTILLO	
Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	CUMPLE (Folio 04)
Fotocopia de la Libreta Militar	CUMPLE (Folio 53)
Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha no superior a un (01) mes en el momento de presentación de la propuesta	NO APLICA
Formato de Hoja de vida de la función pública para personas natural o persona jurídica	CUMPLE(Folios 56 al 60)
Declaración de no encontrarse incurso en inhabilidades o incompatibilidades para contratar	CUMPLE (Se presenta en los Folios 01 al 03- Carta de presentación de la propuesta y Folio 64- Manifestación bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en inhabilidades e incompatibilidades persona natural)
Fotocopia de la Tarjeta Profesional	CUMPLE (Folio 54)
Certificado Vigente de Copnia del oferente y del personal propuesto	OFERENTE: Cumple (Folio 55 con fecha de expedición 02 de Enero de 2019) INSPECTOR DE OBRA 1: No presenta, sin embargo, por tratarse de un requisito que debe ser cotejado por la entidad, se procede a verificar e imprimir y se anexa. INSPECTOR DE OBRA 2: Cumple (Folio 107 con fecha de expedición 2 de Enero de 2019) DIRECTOR DE OBRA: Cumple (Folio 88 con fecha de expedición 26 de Octubre ue 2019) RESIDENTE DE OBRA: Cumple (Folio 99 con fecha de expedición 02 de Enero de 2019)
Registro único de proponentes	CUMPLE (Folios 10 al 52 con fecha de expedición el 02 de Enero de 2019)
Certificado de paz y salvo de seguridad social y parafiscales	CUMPLE (Se presenta declaración juramentada de pagos de seguridad social en el Folio 62, se presenta planilla de pago del mes de Diciembre en el Folio 63) La Entidad verifica que el proponente se encuentre al día en los pagos de salud a través de la plataforma "ADRES" Administradora de los recursos del sistema general de seguridad social en salud

[Handwritten signature]

**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 5 de 24	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	--------------------	-----------------------------

Antecedentes Fiscales, Disciplinarios, Judiciales y Medidas correctivas verificados por la entidad para el proponente y el personal propuesto	CUMPLE (Dentro de la propuesta únicamente se presentaron los antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y medidas correctivas del proponente en los Folios 06 al 09) La Entidad realiza verificación de los mismos y verifica adicionalmente los antecedentes del personal propuesto
---	---

COMPONENTE JURIDICO	
ELBER ZAPATA MAYA	
Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	CUMPLE (Folio 05)
Fotocopia de la Libreta Militar	CUMPLE (Folio 06)
Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha no superior a un (01) mes en el momento de presentación de la propuesta	NO APLICA
Formato de Hoja de vida de la función pública para personas natural o persona jurídica	CUMPLE(Folios 11 al 13)
Declaración de no encontrarse incurso en inhabilidades o incompatibilidades para contratar	CUMPLE (Se presenta en el Folio 01- Carta de presentación de la propuesta y Folio 08- manifestación bajo la gravedad de juramento de no encontrarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades)
Fotocopia de la Tarjeta Profesional	CUMPLE (Folio 14)
Certificado Vigente de Copnia del oferente y del persona propuesto	OFERENTE: Cumple (Folio 15 con fecha de expedición 14 de Agosto de 2018) INSPECTOR DE OBRA 1: Aporta certificado, no se encuentra firmado (Folio 154 con fecha de expedición 2 de Enero de 2019), cumple INSPECTOR DE OBRA 2: Cumple (Folio 171 con fecha de expedición 11 de Septiembre de 2018) DIRECTOR DE OBRA: Cumple (Folio 169 con fecha de expedición 2 de Enero de 2019) NO OFERTÓ RESIDENTE DE OBRA.
Registro único de proponentes	CUMPLE (Folios 50 al 146 con fecha de expedición el 03 de Enero de 2019)
Certificado de paz y salvo de seguridad social y parafiscales	NO CUMPLE, si bien es cierto la Entidad verifica que el proponente se encuentra afiliado a través de la plataforma "ADRES" Administradora de los recursos del sistema general de seguridad social en salud a la EPS SURAMERICANA, se desconocen los otros fondos
Antecedentes Fiscales, Disciplinarios, Judiciales y Medidas correctivas verificados por la entidad para el proponente.	CUMPLE (Dentro de la propuesta se presentaron los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales del proponente en los Folios 02 al 04 y medidas correctivas a folio 49). NOTA: La Entidad realiza verificación de los antecedentes del personal propuesto

Handwritten signature and date

**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 6 de 24	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	--------------------	---------------------------------

A continuación la Doctora Lina María Mesa Moncada, Secretaria General manifiesta que una vez revisado los documentos jurídicos presentados por los oferentes cumplen con los requisitos establecidos dentro de la invitación enviada y con las condiciones descritas en los Estudios de Conveniencia.


LINA MARIA MESA MONCADA
Secretaria General

Elaboró: Erika Viviana Pareja Rendón
P.U Secretaria General

El Subgerente de Acueducto y Alcantarillado REINEL ADOLFO CARDONA LONDOÑO y el Profesional Universitario Adscrito a la Subgerencia de Acueducto y Alcantarillado FERNANDO ANDRES SALAZAR GOMEZ, recibieron las propuestas de los ingenieros LUCIANO ARGEMIRO ECHEVERRY ARANGO, correspondiente a 315 Folios, JAIRO IVAN CASTILLO CASTILLO, correspondiente a 118 Folios y ELBER ZAPATA MAYA, correspondiente a 176 Folios con el fin de realizar la evaluación técnica a la misma.

Por lo anterior se procede a presentar los resultados de la evaluación:

COMPONENTE TECNICO Y DE EXPERIENCIA		
LUCIANO ARGEMIRO ECHEVERRY ARANGO		
1	Presentación del presupuesto. Verificación del PGIO en el presupuesto	\$493.627.476 (Se presenta en el Folio 02- Carta de presentación de la propuesta y en el Folio 6 al 9- Propuesta económica) CUMPLE
2	Cronograma de ejecución de la obra, con un tiempo no mayor al del tiempo estimado en el Estudio de Conveniencia, con frentes paralelos de intervención	CUMPLE (Folio 46 al 48)
3	Análisis de Precios Unitarios, acordes con las especificaciones técnicas de la Entidad	CUMPLE (Folios 10 al 44)
4	Utilidad la empresa no admite porcentajes menores al 5% en las propuestas presentadas	CUMPLE (Folio 09)
5	El proponente acreditará la experiencia y la capacidad operativa para la ejecución del trabajo objeto.	
	19.1 Experiencia mínima referida a contrataciones anteriores: el oferente deberá adjuntar máximo dos (2) certificaciones o fotocopias de contratos de obra con su respectiva acta de liquidación, donde conste que ha suscrito y ejecutado contratos con entidades públicas cuyo objeto sea de similares características al requerido en este estudio previo y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del	NO CUMPLE (En el Folio 165 al 167 presenta solo un certificado del contrato de obra civil No. 171/2003 que tuvo por objeto "OBRAS DE REPOSICION Y OPTIMIZACION DE ALCANTARILADO, ACUEDUCTO Y PAVIMENTO RIGIDO EN EL AREA URBANA DE LA VIA DE ACCESO A LAS COMUNIDADES INDIGENAS: NASACHAM, INGA EN EL



ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 7 de 24	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	--------------------	-----------------------------

	<p>presupuesto oficial.</p> <p>OBSERVACIÓN: La experiencia puede ser acreditada con alguno de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Copia del contrato y acta de liquidación del mismo ó• Certificado expedido por la entidad contratante el cual debe contener como mínimo la siguiente información:<ul style="list-style-type: none">○ Nombre del contratante.○ Nombre del contratista y su número de identificación.○ Duración○ Valor total incluyendo las prórrogas, si hubieren existido. <p>Para el caso de Consorcios y Uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan de manera proporcional a su participación en el mismo. No obstante, ningún integrante del consorcio o unión temporal podrá acreditar una experiencia general inferior a dos (2) años.</p> <p>Se aceptará la oferta que presente el menor precio y cumpla con los requisitos habilitantes exigidos. Mediante acto administrativo la entidad manifestará la aceptación expresa e incondicional de la oferta, los datos de contacto de la entidad y del supervisor designado.</p>	<p>MUNICIPIO DE PUERTO ASIS PUTUMAYO" por un valor de \$219.756.875, con fecha de terminación Septiembre 10 de 2003. Teniendo en cuenta que el salario mínimo para el año 2003 fue la suma de \$332.000 y que el salario mínimo para el año 2019 es la suma de \$828.116, se tiene un valor presente del contrato de \$548.145.133, por lo que en cuanto al valor cumpliría, sin embargo, dicho certificado no podrá ser tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia mínima referida a contrataciones anteriores requerida en el numeral 19.1 de la invitación a presentar propuesta, esto es "donde conste que ha suscrito y ejecutado contratos con entidades públicas" negrilla fuera de texto, toda vez que el contrato anexo para el cumplimiento de dicho requisito fue suscrito con FUNDAEMPRESA en desarrollo del convenio CAD-009-03-01 "PROYECTO RAIZ POR RAIZ" con la fundación CHEMONICS DE COLOMBIA. Una vez verificado por parte de la Entidad la naturaleza jurídica del contratante se evidencia que la misma corresponde a una persona jurídica de derecho privado, y no a una Entidad del Estado como es requerida en la invitación a presentar propuesta, conforme a las consultas realizadas por la entidad, lo cual hará parte del expediente.</p>
	<p>PERSONAL MÍNIMO HABILITANTE (CONFORME A LOS ESTABLECIDO EN LA DISCRIMINACION DEL PRESUPUESTO PRESENTADA POR EL MUNICIPIO DE PIJAO EN LA APROBACION DEL PROYECTO AL OCAD)</p>	
	<p>a. UN (1) DIRECTOR DE OBRA: Dedicación del 30% del tiempo.</p> <p>Requisitos: El profesional ofrecido como DIRECTOR DE OBRA debe ser: INGENIERO CIVIL, poseer la siguiente</p>	<p>Cumple (Se presenta como Director de Obra al ingeniero JOHN FREDDY GUERRERO CERÓN con una dedicación del 30%. Experiencia general de 20 años a partir de la expedición de la matricula</p>



ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código:
GJC-P-01-R-12

Versión:
01

Fecha emisión:
11/08/2015

Página:
8 de 24

**DOCUMENTO
CONTROLADO**

	<p>experiencia:</p> <p>a. Experiencia general: Tener experiencia profesional mínima de CINCO (5) años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria.</p> <p>b. Experiencia específica: Tener experiencia en proyectos de construcción de obras de acueducto y alcantarillado como contratista de obra o director de obra, en máximo dos (2) contratos de obra, cuyas actividades comprendan la OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO y que sumados sean iguales o superior al 100% del presupuesto oficial.</p>	<p>profesional y presentando como experiencia específica el contrato de obra 001 de 2014 que tuvo por objeto "REPOSICION DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL BARRIO CENTENARIO ENTRE LAS MANZANAS 9 Y LA IGLESIA LA SOLEDAD, ENTRE LAS MANZANAS 11-12-13 Y 14 Y ENTRE LAS MANZANAS 14 Y 15 Y 19 EN EL MUNICIPIO DE MONTENEGRO, DEPARTAMENTO DEL QUINDIO" por un valor de \$264.689.653 terminado el 09 de Junio de 2014 y el contrato de obra 043 de 2015 que tuvo por objeto "MEJORAMIENTO REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y PAVIMENTO CALLE 22 CARRERA 4 A 5 EN EL MUNICIPIO DE MONTENEGRO" por un valor de \$192.777.573 terminado el 12 de Enero de 2015. El cual traído a valor presente es la suma de \$603.590.941</p>
	<p>b. UN (1) RESIDENTE DE OBRA: Dedicación del 100% del tiempo.</p> <p>Requisitos: El profesional ofrecido como RESIDENTE DE OBRA debe ser: INGENIERO CIVIL, poseer la siguiente experiencia:</p> <p>c. Experiencia general: Tener experiencia profesional mínima de TRES (3) años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria.</p> <p>d. Experiencia específica: Tener experiencia en proyectos de construcción de obras como contratista de obra o residente de obra, en máximo dos (2) contratos de obra, cuyas actividades comprendan</p>	<p>Cumple (Se presenta como residente de obra al ingeniero civil MARCO JULIO SUESCUN LOZANO, con una dedicación del 100%. Experiencia general de 28 años a partir de la expedición de la matrícula profesional y presentando como experiencia específica como contratista en el contrato de obra 004 de 2017 que tuvo por objeto "OBRAS DE ADECUACION, REPOSICION Y OPTIMIZACION DE INFRAESTRUCTURA DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE CORDOBA" por un valor de \$509.257.991,6 terminado el 21 de Diciembre de 2017. El cual traído a valor presente es la suma de \$571.661.885</p>



ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código:
GJC-P-01-R-12

Versión:
01

Fecha emisión:
11/08/2015

Página:
9 de 24

**DOCUMENTO
CONTROLADO**

	<p>la OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO y que sumados sean iguales o superior al 100% del presupuesto oficial.</p>	
	<p>c. c. UN (1) PROFESIONAL SALUD OCUPACIONAL, HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL: Dedicación 100% del tiempo.</p> <p>Requisitos: El proponente deberá presentar un profesional de seguridad industrial y prevención de riesgos laborales, quien debe acreditar la calidad de PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL, HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL y poseer la siguiente experiencia:</p> <p>a) Experiencia general: Tener experiencia profesional mínima de UN (01) año, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional, o en su defecto de la fecha del acta de grado o el título profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria.</p> <p>b) Experiencia específica: Deberá adjuntar las certificaciones mediante las cuales demuestre que posee experiencia de seis (06) meses en proyectos de construcción de obras de ingeniería civil relacionada con el desempeño como profesional en salud ocupacional y seguridad industrial.</p>	<p>Cumple (Se presenta como profesional en salud ocupacional a la señora MARLENY BURGOS HERNANDEZ con una dedicación del 100%. Experiencia general de 5 años y 11 meses contados a partir de la expedición de la resolución, y presentando como cumplimiento de la experiencia específica los siguientes contratos donde se desempeño como SISO.</p> <ol style="list-style-type: none">1. Folios 238 al 240. Contrato de obra No. 001 de 2013 suscrito entre Amable y el Consorcio PRANHA ARMENIA 002 Representado legalmente por el ingeniero Jaime Alberto Osorio Gil cuyo objeto fue "REHABILITACION VIAL CALLE 10 NORTE ENTRE CARRERA 14 Y CARRERA 19 EN DESARROLLO DEL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO STP ARMENIA" iniciando el 02 de Julio de 2013 hasta el 01 de Noviembre de 2013.2. Folios 241 al 246. Contrato de obra 003 de 2014 suscrito en Amable y Consorcio Construsocial Amable 06 representado legalmente por Héctor Orlando Alarcón González cuyo objeto fue "REHABILITACION VIAL DE LOS SECTORES CIRCUITO TERMINAL - ARENALES- CALLE 50 ENTRE CARRERAS 18 Y 19 DENTRO DEL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO SETP- ARMENIA", iniciando el 14 de Abril de 2014 hasta el 29 de Septiembre de 2014.



ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código:
GJC-P-01-R-12

Versión:
01

Fecha emisión:
11/08/2015

Página:
10 de 24

**DOCUMENTO
CONTROLADO**

		Teniendo una experiencia de 9 meses.
	<p>d. DOS (2) INSPECTORES DE OBRA: Dedicación del 100% del tiempo.</p> <p>Requisitos: El profesional ofrecido como INSPECTOR DE OBRA debe ser: INGENIERO CIVIL y/o TECNOLOGO EN OBRAS CIVILES, poseer la siguiente experiencia:</p> <p>e. Experiencia general: Tener experiencia profesional mínima de DOS (2) años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria.</p> <p>e. Experiencia específica: Tener experiencia en proyectos de construcción de obras como contratista de obra o residente de obra o inspector de obra, en dos (2) contratos de obra, cuyas actividades comprendan la OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO.</p>	<p>No Cumple</p> <p>Se presenta como inspector 1 al señor EDWARD MAURICIO MAYORGA ATUESTA con una dedicación del 100%. Como profesión Tecnólogo en Obras civiles. Con Experiencia general de 6 años y seis meses contados a partir de la expedición de la matrícula profesional y anexando certificado expedido por el ingeniero JONH FREDDY GUERRERO CERON, en donde se certifica su desempeño como inspector de obra en los siguientes proyectos: Contrato de obra 005 de 2015 cuyo objeto fue "OPTIMIZACION REDES DE ALCANTARILLADO YA CUEDUCTO CARRERA 5 CALLE 12 A 13 EN EL MUNICIPIO DE MONTENEGRO Y CONTRATO DE OBRA 043 DE 2015 CUYO OBJETO FUE "MEJORAMIENTO REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y PAVIMENTO CALLE 22 CARRERA 4 A 5 EN EL MUNICIPIO DE MONTENEGRO"</p> <p>Verificados los expedientes contractuales de los contratos de obra referidos, dado que reposan en la entidad, no se tiene como acreditar tal vinculación, ni en las ofertas, ni en los soportes de ejecución, ni en la seguridad social pagada al equipo de trabajo, por tanto, se considera que no cumple el requisito.</p> <p>Cumple- Se presenta como inspector 2 al ingeniero AUGUSTO TELLEZ AYALA con una dedicación del 100%. Como profesión Ingeniero civil. Con Experiencia general de 26 años y seis meses contados a partir de la expedición de la matrícula profesional y anexando los</p>



ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código:
GJC-P-01-R-12

Versión:
01

Fecha emisión:
11/08/2015

Página:
11 de 24

**DOCUMENTO
CONTROLADO**

siguientes certificados como contratista de obra:

1. Contrato de obra suscrito con ESAQUIN cuyo objeto fue "REPOSICION REDES DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 9 CALLE 8-9 Y CALLE 9 CARRERAS 9-8 EN EL MUNICIPIO DE FILANDIA.
2. Contrato de obra suscrito con ESAQUIN cuyo objeto fue "CONSTRUCCION ALCANTARILLADO, ACUEDUCTO Y REPOSICION DE PAVIMENTO, SECTOR LA PISTA ENTRE LAS CARRERAS 1 A LA 3 EN EL MUNICIPIO DE MONTENEGRO"
3. Contrato de obra 021 de 2008 suscrito con ESAQUIN cuyo objeto fue "MANEJO DE LAS QUEBRADAS LA MOSCA Y LA VENENOSA TRAMOS 24-25, 26-27, 27-10, 10 AL -13, 21-CD, 20-21, 19-20, 12-19, 13-12, 11-12 MUNICIPIO DE CORDOBA QUINDIO.
4. Contrato de obra 058 de 2007 suscrito con ESAQUIN cuyo objeto fue "OPTIMIZACION ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 6 ENTRE CALLES 10-11 Y 19-20, EN LA CALLE 20 ENTRE CARRERAS 6-7 EN EL MUNICIPIO DE QUIMBAYA, QUINDIO

Adicionalmente presente un certificado expedido por el ingeniero Marco Julio Suescun Lozano, Contratista de obra, quien certifica el desempeño como inspector en el contrato de obra 04 de 2016 cuyo objeto fue "PROYECTO DE OPTIMIZACION Y ADECUACION DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PIENDAMO.

Cumple

Se presenta como inspector 3 al ingeniero LUCIANO ARGEMIRO



ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 12 de 24	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	---------------------	-----------------------------

		<p>ECHEVERRY ARANGO con una dedicación del 100%. Como profesión Ingeniero civil. Con Experiencia general de 29 años y tres meses contados a partir de la expedición de la matricula profesional y anexando los siguientes certificados como contratista de obra:</p> <p>1. Contrato de obra civil No. 171/2003 que tuvo por objeto "OBRAS DE REPOSICION Y OPTIMIZACION DE ALCANTARILADO, ACUEDUCTO Y PAVIMENTO RIGIDO EN EL AREA URBANA DE LA VIA DE ACCESO A LAS COMUNIDADES INDIGENAS: NASACHAM, INGA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS PUTUMAYO"</p> <p>Adicionalmente presenta un certificado expedido por el ingeniero Marco Julio Suescun Lozano, Contratista de obra, quien certifica el desempeño como inspector en el contrato de obra 04 de 2016 cuyo objeto fue "PROYECTO DE OPTIMIZACION Y ADECUACION DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PIENDAMO.</p> <p>Si bien dentro de la invitación a presentar propuesta numeral 19.3 Literal D solo se exigen dos inspectores de obra con dedicación del 100% del tiempo, el proponente acredita 3 inspectores, por lo que se procede a realizar la evaluación pertinente.</p>
COMPONENTE TECNICO Y DE EXPERIENCIA		
JAIRO IVAN CASTILLO CASTILLO		
1	Presentación del presupuesto. Verificación del PGIO en el presupuesto	\$522.281.988 (Se presenta en el Folio 01- Carta de presentación de la propuesta y en el Folio 65 al 66- Propuesta económica)
2	Cronograma de ejecución de la obra debidamente firmado, no mayor al del tiempo	CUMPLE (Folio 118)

**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 13 de 24	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	---------------------	---------------------------------

	estimado en el Estudio de Conveniencia, con frentes paralelos de intervención	
3	Análisis de Precios Unitarios, concordantes con las especificaciones técnicas de la Entidad	CUMPLE (Folios 67 al 71)
4	Utilidad la empresa no admite porcentajes menores al 5% en las propuestas presentadas	CUMPLE (Folio 66)
5	El proponente acreditará la experiencia y la capacidad operativa para la ejecución del trabajo objeto.	
	<p>19.1 Experiencia mínima referida a contrataciones anteriores: el oferente deberá adjuntar máximo dos (2) certificaciones o fotocopias de contratos de obra con su respectiva acta de liquidación, donde conste que ha suscrito y ejecutado contratos con entidades públicas cuyo objeto sea de similares características al requerido en este estudio previo y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.</p> <p>OBSERVACIÓN: La experiencia puede ser acreditada con alguno de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Copia del contrato y acta de liquidación del mismo ó• Certificado expedido por la entidad contratante el cual debe contener como mínimo la siguiente información:<ul style="list-style-type: none">○ Nombre del contratante.○ Nombre del contratista y su número de identificación.○ Duración○ Valor total incluyendo las prórrogas, si hubieren existido. <p>Para el caso de Consorcios y Uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan de manera proporcional a su participación en el mismo. No obstante, ningún integrante del consorcio o unión temporal podrá acreditar una experiencia general inferior a dos (2) años.</p> <p>Se aceptará la oferta que presente el menor precio y cumpla con los requisitos</p>	<p>CUMPLE (En los Folios 73 al 74 presenta certificación del contrato de obra No. 065 de 2014 que tuvo por objeto "OPTIMIZACION DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y REPOSICION DE PAVIMENTO CARRERA 7 ENTRE CALLES 13 Y 14, CALLE 14 ENTRE CARRERAS 7 Y 8 Y CARRERA 8 ENTRE CALLE 14 Y 15 MUNICIPIO DE MONTENEGRO" por un valor de \$642.579.248, con fecha de terminación Abril 13 de 2015, teniendo en cuenta que el salario mínimo para el año 2015 fue la suma de \$644.350 y que el salario mínimo para el año 2019 es la suma de \$828.116, se tiene un valor presente del contrato de \$825.840.237,</p>



ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 14 de 24	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	---------------------	-----------------------------

	habilitantes exigidos. Mediante acto administrativo la entidad manifestará la aceptación expresa e incondicional de la oferta, los datos de contacto de la entidad y del supervisor designado.	
	PERSONAL MÍNIMO HABILITANTE (CONFORME A LOS ESTABLECIDO EN LA DISCRIMINACION DEL PRESUPUESTO PRESENTADA POR EL MUNICIPIO DE PIJAO EN LA APROBACION DEL PROYECTO AL OCAD)	
	<p>f. UN (1) DIRECTOR DE OBRA: Dedicación del 30% del tiempo.</p> <p>Requisitos: El profesional ofrecido como DIRECTOR DE OBRA debe ser: INGENIERO CIVIL, poseer la siguiente experiencia:</p> <p>f. Experiencia general: Tener experiencia profesional mínima de CINCO (5) años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matricula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria.</p> <p>g. Experiencia específica: Tener experiencia en proyectos de construcción de obras de acueducto y alcantarillado como contratista de obra o director de obra, en máximo dos (2) contratos de obra, cuyas actividades comprendan la OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO y que sumados sean iguales o superior al 100% del presupuesto oficial.</p>	<p>Cumple (Se presenta como Director de Obra al ingeniero SERGIO ALZATE CAJICA con una dedicación del 30%. Experiencia general de 10 años y 11 meses contados a partir de la expedición de la matricula profesional y presentando como experiencia específica el contrato de obra 05 de 2012 en el cual se desempeñó como contratista y que tuvo por objeto "OPTIMIZACION REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO MUNICIPIO DE LA TEBAIDA SECTOR 5 EN EL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA, QUINDIO" por un valor de \$534.857.410,9 terminado el 06 de Junio de 2012. El cual traído a valor presente es la suma de \$781.584.576</p>
	<p>g. UN (1) RESIDENTE DE OBRA: Dedicación del 100% del tiempo.</p> <p>Requisitos: El profesional ofrecido como RESIDENTE DE OBRA debe ser: INGENIERO CIVIL, poseer la siguiente</p>	<p>Cumple (Se presenta como residente de obra al ingeniero civil OLGA PATRICIA SOTO BETANCURT, con una dedicación del 100%. Experiencia general de 22 años y 5 meses contados a partir de la expedición de la matricula</p>



	<p>experiencia:</p> <p>h. Experiencia general: Tener experiencia profesional mínima de TRES (3) años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matricula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria.</p> <p>i. Experiencia específica: Tener experiencia en proyectos de construcción de obras como contratista de obra o residente de obra, en máximo dos (2) contratos de obra, cuyas actividades comprendan la OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO y que sumados sean iguales o superior al 100% del presupuesto oficial.</p>	<p>profesional y presentando como experiencia específica el contrato de obra 067 de 2012 en el cual se desempeñó como contratista y que tuvo por objeto "OPTIMIZACION REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADOS TRAMO 05 CARRERA 10 ENTRE CALLES 30 Y 29 CALLE 29 ENTRE CARRERAS 10 Y 12 TRAMO 6 CALLE 30 ENTRE CARRERA 10 Y 11, CARRERA 11 ENTRE CALLES 30 Y 29 EN EL MUNICIPIO DE GENOVA" por un valor de \$520.212.019 terminado el 15 de Enero de 2014. El cual traído a valor presente es la suma de \$699.343.980</p>
	<p>h. c. UN (1) PROFESIONAL SALUD OCUPACIONAL, HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL: Dedicación 100% del tiempo.</p> <p>Requisitos: El proponente deberá presentar un profesional de seguridad industrial y prevención de riesgos laborales, quien debe acreditar la calidad de PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL, HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL y poseer la siguiente experiencia:</p> <p>c) Experiencia general: Tener experiencia profesional mínima de UN (01) año, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matricula profesional, o en su defecto de la fecha del acta de grado o el título profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria.</p> <p>d) Experiencia específica: Deberá adjuntar las certificaciones mediante las cuales demuestre que posee</p>	<p>Cumple (Se presenta como profesional en salud ocupacional al señor JAMES DE JESUS CANO RUIZ con una dedicación del 100%. Experiencia general de 15 años y 5 meses contados a partir de la expedición de la inscripción, y presentando como cumplimiento de la experiencia específica los siguientes contratos donde se desempeñó como SISO.</p> <p>1. Folios 113 al 116. Contrato de obra No. 1207 de 2009 suscrito entre Secretaria de Infraestructura del Departamento del Risaralda y el Consorcio Cuellar Acero Representado legalmente por el ingeniero Guillermo León Acero Castellanos cuyo objeto fue "AMPLIACION REHABILITACION MEJORAMIENTO DE OBRAS REMEDIALES RED VIAL SECUNDARIA, DEPARTAMENTO DE RISARALDA GRUPO No. 3</p>



ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 16 de 24	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	---------------------	-----------------------------

	<p>experiencia de seis (06) meses en proyectos de construcción de obras de ingeniería civil relacionada con el desempeño como profesional en salud ocupacional y seguridad industrial.</p>	<p>MEJORA, MIENTO Y/U OBRAS REMEDIALES DE LA VIA QUINCHIA-IRRA K6+800 AL K12+550" desempeñándose como Asesor de salud ocupacional iniciando el 20 de enero de 2010 hasta el 18 de Mayo de 2011.</p> <p>Teniendo una experiencia de 408 días.</p>
	<p>i. DOS (2) INSPECTORES DE OBRA: Dedicación del 100% del tiempo.</p> <p>Requisitos: El profesional ofrecido como INSPECTOR DE OBRA debe ser: INGENIERO CIVIL y/o TECNOLOGO EN OBRAS CIVILES, poseer la siguiente experiencia:</p> <p>j. Experiencia general: Tener experiencia profesional mínima de DOS (2) años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matricula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria.</p> <p>j. Experiencia específica: Tener experiencia en proyectos de construcción de obras como contratista de obra o residente de obra o inspector de obra, en dos (2) contratos de obra, cuyas actividades comprendan la OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO.</p>	<p>Cumple</p> <p>Se presenta como inspector 1 la señora LUZ STELLA VELASQUEZ GRAJALES con una dedicación del 100%. Como profesión Ingeniero civil. Con Experiencia general superior a 2 años, acorde por lo conocido por la entidad y anexando los siguientes certificados como contratista de obra:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Contrato de obra 062 de 2014 suscrito con ESAQUIN cuyo objeto fue "OPTIMIZACION DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y REPOSICION DE PAVIMENTO BARRIO PIZAMOS EN EL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA.2. Contrato de obra 017 de 2014 suscrito con ESAQUIN cuyo objeto fue "OPTIMIZACION ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LA CALLE 20 ENTRE CARRERAS 5-4 Y EN LA CARRERA 4 ENTRE CALLES 19-20 Y HACIA LA PAZ EN EL MUNICIPIO DE QUIMBAYA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO" <p>Cumple</p> <p>Se presenta como inspector 2 al ingeniero JAVIER MARTINEZ BURITICA con una dedicación del 100%. Como profesión Ingeniero civil. Con Experiencia general de 34</p>

**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 17 de 24	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	---------------------	-----------------------------

		<p>años y dos meses contados a partir de la expedición de la matrícula profesional y anexando los siguientes certificados como contratista de obra:</p> <p>3. Contrato de obra 042 de 2013 suscrito con ESAQUIN cuyo objeto fue "REPOSICION DE REDES DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO EN EL BARRIO LA ALHAMBRA EN EL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA.</p> <p>4. Contrato de obra 031 de 2011 suscrito con ESAQUIN cuyo objeto fue "OPTIMIZACION ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 4 ENTRE CALLES 12 Y 14 EN EL MUNICIPIO DE QUIMBAYA"</p>
--	--	---

COMPONENTE TECNICO Y DE EXPERIENCIA		
ELBER ZAPATA MAYA		
1	Presentación del presupuesto. Verificación del PGIO en el presupuesto	\$522.430.805 (Se presenta en el Folio 01- Carta de presentación de la propuesta y en el Folio 30 al 31- Propuesta económica)
2	Cronograma de ejecución de la obra debidamente firmado, no mayor al del tiempo estimado en el Estudio de Conveniencia, con frentes paralelos de intervención	CUMPLE (Folios 47 y 48)
3	Análisis de Precios Unitarios, concordantes con las especificaciones técnicas de la Entidad	CUMPLE (Folios 32 al 46)
4	Utilidad la empresa no admite porcentajes menores al 5% en las propuestas presentadas	CUMPLE (Folio 31)
5	El proponente acreditará la experiencia y la capacidad operativa para la ejecución del trabajo objeto.	
	19.1 Experiencia mínima referida a contrataciones anteriores: el oferente deberá adjuntar máximo dos (2) certificaciones o fotocopias de contratos de obra con su respectiva acta de liquidación, donde conste que ha suscrito y ejecutado contratos con entidades públicas cuyo objeto sea de similares características al requerido en este estudio previo y cuya	NO CUMPLE (En los Folios 16 al 22 presenta certificación del contrato de obra No. 003 de 2017 que tuvo por objeto "CONSTRUCCION DEL COLECTOR PAUJIL SEGUNDA FASE- SECTOR COOPROQUIN Y LA SUIZA"



ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 18 de 24	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	---------------------	-----------------------------

	<p>sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.</p> <p>OBSERVACIÓN: La experiencia puede ser acreditada con alguno de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Copia del contrato y acta de liquidación del mismo ó• Certificado expedido por la entidad contratante el cual debe contener como mínimo la siguiente información:<ul style="list-style-type: none">○ Nombre del contratante.○ Nombre del contratista y su número de identificación.○ Duración○ Valor total incluyendo las prórrogas, si hubieren existido. <p>Para el caso de Consorcios y Uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan de manera proporcional a su participación en el mismo. No obstante, ningún integrante del consorcio o unión temporal podrá acreditar una experiencia general inferior a dos (2) años.</p> <p>Se aceptará la oferta que presente el menor precio y cumpla con los requisitos habilitantes exigidos. Mediante acto administrativo la entidad manifestará la aceptación expresa e incondicional de la oferta, los datos de contacto de la entidad y del supervisor designado.</p>	<p>por un valor de \$824.445.819, con fecha de terminación Septiembre 13 de 2017 y el contrato de obra EMC-051-2013 suscrito con la Empresa Multipropósito de Calarcá que tuvo por objeto "OPTIMIZACION REDES DE ACUEDUCTO BARRIO LAURELES PRIMERA ETAPA FASE II, MUNICIPIO DE CALARCA-QUINDIO"</p> <p>No obstante dichos certificados no se ajustan a los requerimientos establecidos en la invitación a presentar propuesta como se indica en el numeral 19.1. por cuanto el objeto de los certificados anexos no contempla la reposición conjunta de redes de acueducto y alcantarillado, presentando un certificado en reposición de acueducto y otro en reposición de alcantarillado.</p>
	<p>PERSONAL MÍNIMO HABILITANTE (CONFORME A LOS ESTABLECIDO EN LA DISCRIMINACION DEL PRESUPUESTO PRESENTADA POR EL MUNICIPIO DE PIJAO EN LA APROBACION DEL PROYECTO AL OCAD)</p>	
	<p>k. UN (1) DIRECTOR DE OBRA: Dedicación del 30% del tiempo.</p> <p>Requisitos: El profesional ofrecido como DIRECTOR DE OBRA debe ser: INGENIERO CIVIL, poseer la siguiente</p>	<p>Cumple (Se presenta como Director de Obra al ingeniero FERNANDO ARTURO ANGEL PELAEZ con una dedicación del 30%. Experiencia general de 24</p>



	<p>experiencia:</p> <p>k. Experiencia general: Tener experiencia profesional mínima de CINCO (5) años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matricula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria.</p> <p>l. Experiencia específica: Tener experiencia en proyectos de construcción de obras de acueducto y alcantarillado como contratista de obra o director de obra, en máximo dos (2) contratos de obra, cuyas actividades comprendan la OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO y que sumados sean iguales o superior al 100% del presupuesto oficial.</p>	<p>años y 3 meses contados a partir de la expedición de la matricula profesional y presentando como experiencia específica el contrato de obra 066 de 2012 en el cual se desempeñó como contratista y que tuvo por objeto "OPTIMIZACION REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO TRAMO 07 CALLE 28 ENTRE CARRERAS 9 Y 12, TRAMO 08 CARRERA 10 ENTRE CALLES 29 Y 28, TRAMO 09 CARRERA 11 ENTRE CALLES 29 Y 28; TRAMO 10 CALLE 27 ENTRE CARRERA 10 A LA CAMARA 98A" por un valor de \$555.839.304 terminado el 15 de Octubre de 2014 el cual traído a valor presente es la suma de \$747.239.320</p>
	<p>l. UN (1) RESIDENTE DE OBRA: Dedicación del 100% del tiempo.</p> <p>Requisitos: El profesional ofrecido como RESIDENTE DE OBRA debe ser: INGENIERO CIVIL, poseer la siguiente experiencia:</p> <p>m. Experiencia general: Tener experiencia profesional mínima de TRES (3) años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matricula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria.</p> <p>n. Experiencia específica: Tener experiencia en proyectos de construcción de obras como contratista de obra o residente de obra, en máximo dos (2) contratos de obra, cuyas actividades comprendan la OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO</p>	<p>No Cumple (No presenta profesional que desempeñe dicho cargo)</p>



ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código:
GJC-P-01-R-12

Versión:
01

Fecha emisión:
11/08/2015

Página:
20 de 24

**DOCUMENTO
CONTROLADO**

	y que sumados sean iguales o superior al 100% del presupuesto oficial.	
	<p>m. c. UN (1) PROFESIONAL SALUD OCUPACIONAL, HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL: Dedicación 100% del tiempo.</p> <p>Requisitos: El proponente deberá presentar un profesional de seguridad industrial y prevención de riesgos laborales, quien debe acreditar la calidad de PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL, HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL y poseer la siguiente experiencia:</p> <ol style="list-style-type: none">Experiencia general: Tener experiencia profesional mínima de UN (01) año, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional, o en su defecto de la fecha del acta de grado o el título profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria.Experiencia específica: Deberá adjuntar las certificaciones mediante las cuales demuestre que posee experiencia de seis (06) meses en proyectos de construcción de obras de ingeniería civil relacionada con el desempeño como profesional en salud ocupacional y seguridad industrial.	<p>No Cumple (Se presenta como profesional en salud ocupacional a la señora YULIETH GOMEZ LOPEZ con una dedicación del 100%. Experiencia general de 1 año y 9 meses contados a partir de la expedición de la resolución, y presentando como cumplimiento de la experiencia específica los siguientes contratos donde se desempeñó como SISO.</p> <ol style="list-style-type: none">Folio 28. Certificado expedido por la ingeniera ANDREA MARCELA PELAEZ ORTIZ, indicando que la profesional se desempeñó para el contrato de obra No. 02 de 2016 cuyo objeto fue "OPTIMIZACION REDES DE ALCANTARILLADO COMBINADO MANZANA 4 DEL BARRIO BOSQUES DE PINARES MANZANA G DEL BARRIO CIUDADELA DEL SOL Y BARRIO VILLA XIMENA" iniciando el 01 de Septiembre de 2016 hasta el 30 de Noviembre de 2016. Sin embargo dicho certificado no indica en que actividades se desempeño la profesional dentro de dicho contrato, por tanto no puede ser convalidado.Folios 29. Certificado expedido por la



ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 21 de 24	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	---------------------	-----------------------------

		<p>ingeniera JENIFER LLANO MORALES, indicando que se desempeñó como profesional en SST para el contrato de obra No. 05 de 2017 cuyo objeto fue "OPTIMIZACION REDES DE ALCANTARILLADO CARRERA 8 ENTRE CALLES 7 Y 8 Y CONSTRUCCION DE REDES DE ACUEDUCTO EN LA CALLE 8 ENTRE CARRERAS 7 Y 10 Y CARRERA 10 ENTRE CALLES 6 Y 8 EN EL MUNICIPIO DE SALENTO, DEPARTAMENTO DEL QUINDIO" desde el 15 de Junio de 2017 hasta el 30 de Octubre de 2017.</p> <p>Teniendo en cuenta que el mencionado contrato reposa en la dependencia, se verificó su contenido integralmente, y de los informes no se desprende intervención de un SISO, dado que inclusive no se requirió dicha figura en la invitación, por tanto se tiene que no cumple lo dispuesto en la invitación a presentar propuesta en el numeral 19.3 literal C</p>
	<p>n. DOS (2) INSPECTORES DE OBRA: Dedicación del 100% del tiempo.</p> <p>Requisitos: El profesional ofrecido como INSPECTOR DE OBRA debe ser: INGENIERO CIVIL y/o TECNOLOGO EN OBRAS CIVILES, poseer la siguiente experiencia:</p> <p>o. Experiencia general: Tener</p>	<p>No Cumple</p> <p>Se presenta como inspector 1 al señor JAIRO LONDOÑO GUATIVA con una dedicación del 100%. Como profesión - Ingeniero civil. Con Experiencia general de 34 años y siete meses contados a partir de la expedición de la matricula profesional y</p>

C



ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código:
GJC-P-01-R-12

Versión:
01

Fecha emisión:
11/08/2015

Página:
22 de 24

**DOCUMENTO
CONTROLADO**

experiencia profesional mínima de DOS (2) años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria.

- o. Experiencia específica: Tener experiencia en proyectos de construcción de obras como contratista de obra o residente de obra o inspector de obra, en dos (2) contratos de obra, cuyas actividades comprendan la OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO.

anexando los siguientes certificados como contratista de obra:

1. Contrato de obra 061 de 2012 suscrito con ESAQUIN cuyo objeto fue "OPTIMIZACION REDES DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO EN LA CALLE 21A ENTRE CARRERA 9 Y 10 SECTOR DEL BARRIO COLON EN EL MUNICIPIO DE MONTENEGRO".
2. Contrato de obra 063 de 2014 suscrito con ESAQUIN cuyo objeto fue "OPTIMIZAR REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y REPOSICION DE PAVIMENTO BARRIO CONCUENTENARIO EN EL MUNICIPIO DE QUIMBAYA"

Dicho profesional cumple con los requerimientos establecidos en la invitación a presentar propuesta, sin embargo se evidencia por parte de la Entidad que el mismo a la fecha se encuentra realizando la residencia de obra con una dedicación del 100% en el contrato de obra 012 de 2018 que tiene por objeto "ADECUACION, MANTENIMIENTO, REPARACION, CONSTRUCCION, OPTIMIZACION Y PUESTA EN MARCHA DEL ACUEDUCTO POR GRAVEDAD DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO DEL



ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código:
GJC-P-01-R-12

Versión:
01

Fecha emisión:
11/08/2015

Página:
23 de 24

**DOCUMENTO
CONTROLADO**

DEPARTAMENTO DEL QUINDIO", por tanto no podría cumplir con la dedicación establecida en el presente proceso, y a su vez, con la del contrato de obra 012 de 2018, pues en los dos (2) procesos la dedicación es del 100%, como quedó indicado en el numeral 19.3 literal d de la invitación a presentar propuesta.

No Cumple

Se presenta como inspector 2 al ingeniero HUGO CARDONA CASTAÑO con una dedicación del 100%. Como profesión Ingeniero civil. Con Experiencia general de 37 años y cinco meses contados a partir de la expedición de la matricula profesional y anexando los siguientes certificados como contratista de obra:

3. Contrato de obra suscrito con Los Naranjos Limitada cuyo objeto fue "CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA URBANIZACION LAS BRISAS"
4. Contrato de obra suscrito con JOSE IGNACIO TORO CARDONA cuyo objeto fue "REALIZO EL ESTUDIO DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA LA URBANIZACION LOS KIOSCOS, UBICADA EN EL KILOMETRO 2,

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.

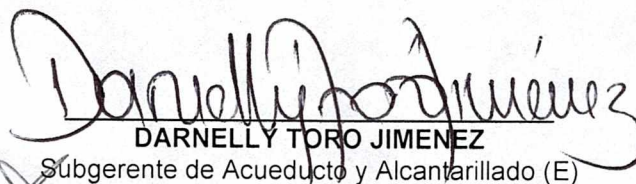
ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 24 de 24	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	---------------------	---------------------------------

		VIA A MONTENEGRO, DE LA CIUDAD DE ARMENIA" No firma la carta de compromiso, por tanto no se ve la intención manifiesta de participar.
--	--	---

NOTA: Acorde con lo dispuesto en la invitación y teniendo en cuenta que la falsedad ideológica en documento privado no existe y por ende no es conducta típica, se considera que las dos (2) situaciones advertidas en la presente evaluación, se analizan como una presunta inducción a error.

El Ingeniero REINEL ADOLFO CARDONA LONDOÑO en calidad de Subgerente de Acueducto y Alcantarillado, por su parte manifiesta que las propuesta presentada por los Ingenieros LUCIANO ARGEMIRO ECHEVERRY ARANGO Y ELBER ZAPATA MAYA no cumplen con los requerimientos técnicos y de experiencia establecidos dentro de los Estudios de Conveniencia y la invitación a presentar propuesta, y que la propuesta presentada por el ingeniero JAIRO IVAN CASTILLO CASTILLO cumplen con los requerimientos técnicos y de experiencia establecidos dentro de los Estudios de Conveniencia y la invitación a presentar propuesta.


DARNELLY TORO JIMENEZ

Subgerente de Acueducto y Alcantarillado (E)

Revisó: Fernando Andrés Salazar Gómez
Profesional Universitario

Por lo tanto los miembros del Comité de Evaluación Manifiestan que las propuestas presentadas por los Ingenieros **LUCIANO ARGEMIRO ECHEVERRY ARANGO** y **ELBER ZAPATA MAYA** no cumplen con los requerimientos técnicos y de experiencia establecidos dentro de los Estudios de Conveniencia y la invitación a presentar propuesta de conformidad con los establecido en el Numeral 12 Causales de no suscripción del contrato literal C "**cuando el oferente no presente los documentos habilitantes establecidos en la presente invitación**" negrilla fuera de texto, mientras que la propuesta presentada por el Ingeniero Civil, **JAIRO IVAN CASTILLO CASTILLO** se ajusta a los criterios de selección previstos en el Estudio de Necesidad, y además cumple cabalmente con los requisitos legales.

Los Miembros del Comité de Evaluación una vez realizado el estudio de la propuesta presentada recomiendan al Gerente General Contratar con el Ingeniero Civil **JAIRO IVAN CASTILLO CASTILLO**.

De la presente evaluación se da traslado por el término de un día hábil teniendo en cuenta el horario laboral de la sociedad, entre las 2:00 p.m del día 16 de Enero de 2019 y hasta el día 17 de Enero de 2019 12: meridiano.

